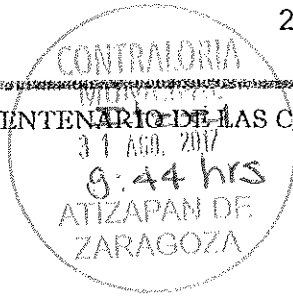




H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2016 - 2018



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



Dependencia:	CONTRALORIA MUNICIPAL.
Sección:	SUBCONTRALORIA FINANCIERA.
Número de Oficio:	CM/SAF/2795/2017.



Atizapán de Zaragoza, Edo. México, a 25 de Agosto de 2017

LIC. VÍCTOR MANUEL MAGAÑA GARCÍA
COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 112 fracciones V y XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 9, 10 y 11 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 33 de Bando Municipal; 29 y 30 del Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza, Circular No. 01/2016 de la Contraloría Municipal publicada en la Gaceta Municipal 055, Año 01, de fecha 10 de Agosto de 2016, relativa a las Bases Generales para la realización de Auditorías e Inspecciones; y en cumplimiento al oficio de Orden de Auditoría N° CM/SAF/2143/2017 de fecha 14 de Junio de 2017, hago de su conocimiento las observaciones derivadas de la "Auditoría Financiera a los Ingresos generados por concepto de los Servicios Facultativos prestados por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal por el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016".

OBSERVACIÓN 1

No se cuenta con contrato Firmado.

Derivado de la revisión efectuada a los contratos del departamento de los Servicios Facultativos, se detectó que existen 22 servicios facultativos de vigilancia en el año 2016 brindados a particulares de un total de 31 y que no cuentan con contrato firmado con el H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza; sin embargo se les está ofreciendo dicho servicio por parte de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. A continuación el detalle:



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2016 - 2018



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE
1917"

REF.	RAZÓN SOCIAL
1	ACERO INDUSTRIAL DE TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V.
2	ASOCIACIÓN DE COLONOS DE A ESTADÍA AC
3	ASOCIACIÓN DE COLONOS DE RESIDENCIAL CHILUCA AC
4	ASOCIACIÓN DE COLONOS DE VALLE ESCONDIDO A.C.
5	ASOCIACIÓN DE COLONOS HORIZONTE AMBAR A.C.
6	ASOCIACIÓN DE BOSQUE ESMERALDA-MADRID AC.
7	ASOCIACIÓN DE CONDOMINIOS DE PUERTA ANDALUCIA
8	ASOCIACIÓN VISTA SMERALDA A.C.
9	CLUB DE GOLF HACIENDA S.A. C.V.
10	COLONOS DEL CLUB DE GOLF LA HACIENDA S.A. C.V.
11	CONDOMINIO DE PUERTA DE ASTORGA AC
12	CONDOMINIOS BOSQUE ESMERALDA TZALAM A.C.
13	FUNDACIÓN BADEN POWELL A.C.
14	VECINCS ASOCIADOS DE CALLE RIVERA
15	NTIWA A.C.
16	PUERTA DE CADIZ
17	RESIDENCIAL PUERTA BILBOA A.C.
18	UNION DE PRODUCTORES DISTRIBUIDORES PERECEDEROS BASICOS EDO. DE MÉXICO
19	VILANTIQUE A.C.
20	CONDOMINIO PUERTA QUIROGA
21	ASOCIACIÓN DE COLONOS DE RINCONADA
22	CONDOMINIO ARBOLADA DEL BOSQUE A.C.

OBSERVACIÓN 2

Expedientes con falta de requisitos.

En el transcurso de la revisión a los expedientes para contratar los Servicios Facultativos en la Dirección de Seguridad Pública se detectó que existen 22 expedientes que por lo menos les hace falta un requisito para contratar dicho servicio de vigilancia, como lo es (carta petición, acta constitutiva, identificación oficial, comprobante de domicilio, RFC y contrato firmado).

REF.	RAZÓN SOCIAL	FALTA RE REQUISITOS
1	ACERO INDUSTRIAL DE TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V.	CARTA PETICIÓN, ACTA CONSTITUTIVA, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, RFC Y CONTRATO
2	ASOCIACIÓN DE COLONOS DE A ESTADÍA AC	CARTA PETICIÓN, ACTA CONSTITUTIVA, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, RFC Y CONTRATO
3	ASOCIACIÓN DE COLONOS DE RESIDENCIAL CHILUCA AC	CONTRATO
4	ASOCIACIÓN DE COLONOS DE VALLE ESCONDIDO A.C.	CARTA PETICIÓN, ACTA CONSTITUTIVA, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, RFC Y CONTRATO



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2016 - 2018



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE
1917"

5	ASOCIACIÓN DE COLONOS HORIZONTE AMBAR A.C.	CARTA PETICIÓN, ACTA CONSTITUTIVA, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, RFC Y CONTRATO
6	ASOCIACIÓN DE BOSQUE ESMERALDA-MADRID AC.	CARTA PETICIÓN Y CONTRATO
7	ASOCIACIÓN DE CONDOMINIOS DE PUERTA ANDALUCIA	CARTA PETICIÓN, ACTA CONSTITUTIVA, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, RFC Y CONTRATO
8	ASOCIACIÓN VISTA ESMERALDA A.C.	CARTA PETICIÓN Y CONTRATO
9	CLUB DE GOLF HACIENDA S.A. C.V.	CARTA PETICIÓN Y CONTRATO
10	COLONOS DEL CLUB DE GOLF LA HACIENDA S.A. C.V.	CARTA PETICIÓN, ACTA CONSTITUTIVA, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO Y RFC
11	CONDOMINIO DE PUERTA DE ASTORGA AC	CARTA PETICIÓN, ACTA CONSTITUTIVA, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, RFC Y CONTRATO
12	CONDOMINIOS BOSQUE ESMERALDA TZALAM A.C.	CARTA PETICIÓN, ACTA CONSTITUTIVA, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, RFC Y CONTRATO
13	FUNDACIÓN BADEN POWELL A.C.	CONTRATO
14	VECINOS ASOCIADOS DE CALLE RIVERA	CARTA PETICIÓN, ACTA CONSTITUTIVA, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, RFC Y CONTRATO
15	NTIWA A.C.	CARTA PETICIÓN, ACTA CONSTITUTIVA, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, RFC Y CONTRATO
16	PUERTA DE CADIZ	CARTA PETICIÓN, ACTA CONSTITUTIVA, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, RFC Y CONTRATO
17	RESIDENCIAL PUERTA BILBOA A.C.	CONTRATO
18	UNION DE PRODUCTORES DISTRIBUIDORES PERECEDEROS BASICOS EDO. DE MEXICO	CARTA PETICIÓN, ACTA CONSTITUTIVA, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, RFC Y CONTRATO
19	VILANTIQUÉ A.C.	CARTA PETICIÓN, ACTA CONSTITUTIVA, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, RFC Y CONTRATO
20	CONDOMINIO PUERTA QUIROGA	CARTA PETICIÓN, ACTA CONSTITUTIVA, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, RFC Y CONTRATO
21	ASOCIACIÓN DE COLONOS DE RINCONADA	CARTA PETICIÓN, ACTA CONSTITUTIVA, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, RFC Y CONTRATO
22	CONDOMINIO ARBOLADA DEL BOSQUE A.C.	CARTA PETICIÓN, ACTA CONSTITUTIVA, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, RFC Y CONTRATO



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2016 - 2018



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

OBSERVACIÓN 3

Diferencia en pagos de Servicios Facultativos.

Se detectó que existe diferencia económica con referencia a los pagos efectuados ante la Tesorería Municipal por la contratación de los Servicios Facultativos de Vigilancia entre particulares con el H. Ayuntamiento. Existen 8 servicios prestados por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal a particulares que no corresponden los pagos con lo que establece el Artículo 160 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, la diferencia asciende a la cantidad de \$269, 456.92, (Doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis 92/100 M.N.) a continuación se detalla.

PROG	RAZÓN SOCIAL	CÓD. FIN	DSPYTM	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
1	ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA ESTADÍA AC	\$596,847.82	\$591,581.92	\$5,265.90	EXISTE DIFERENCIA EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO, AGOSTO Y NOVIEMBRE DE 2016
2	ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LOMA DE VALLE ESCONDIDO AC	\$95,054.26	\$92,937.00	\$2,117.26	EXISTE DIFERENCIA EN EL MES DE ABRIL \$2,117.26. FALTA FIRMA DE PRESIDENTA EN CONTRATO DSPYTM/SSF/C03/2016
3	ASOCIACIÓN DE COLONOS DE RESIDENCIAL CHILUCA AC	\$851,967.78	\$832,267.84	\$19,699.94	EXISTE DIFERENCIA EN LOS MESES DE ENE \$822.00 FEB \$2,823.31, MAR \$7,412.37, ABR \$6,000.84, JUN \$175.84, AGO \$1,058.37, SEP \$351.00 AGO \$704.37, NOV \$351.84
4	ASOCIACIÓN DE COLONOS DE VALLE ESCONDIDO A.C.	\$85,900.88	\$84,137.99	\$1,762.89	EXISTE DIFERENCIA EN LOS MESES DE ABR \$1,058.34, Oct \$704.55
5	COLONOS DEL CLUB DE GOLF LA HACIENDA A.C.	\$1,136,426.44	\$908,488.00	\$229,938.44	EXISTE DIFERENCIA EN LOS MESES DE ENE \$6,299.28 FEB \$4,656.91, \$44,977.19, ABR \$44,099.34, MAY \$61,154.19, JUN \$4,2245.34, JUL \$36,154.19, SEP \$352.34
6	PUERTA DE CADIZ	\$21,827.27	\$19,872.27	\$1,955.00	EXISTE UNA DIFERENCIA EN EL MES DE ENE DE \$1,955.00
7	REAL DE VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V.	\$41,542.23	\$36,924.06	\$4,618.17	EXISTE UNA DIFERENCIA EN LOS MESES DE FEB \$2,661.00 MAR \$1,957.17
8	VILANTIQUE A.C.	\$37,020.32	\$32,921.00	\$4,099.32	EXISTE DIFERENCIA EN EL MES DE ENERO DE \$4,099.32
				\$269,456.92	



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

OBSERVACIÓN 4

No corresponde el importe de la orden de pago con el recibo oficial.

Durante la revisión efectuada a los expedientes de los Servicios Facultativos, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, se detectó en el mes de agosto no corresponde la orden de pago 242 con un importe de \$10,562.00 (Diez mil quinientos sesenta y dos 00/100M.N.) con el recibo oficial A0031662 con un importe de \$36.00. (Treinta y seis pesos 00/100 M.N.).

OBSERVACIÓN 5

No se cuenta con un Reglamento para la prestación de los Servicios Facultativos.

Se detectó que no se cuenta con un reglamento para la prestación de los Servicios Facultativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal con particulares. Lo anterior denota la falta de control interno puesto que no existen las bases necesarias para la contratación de los mismos y existe el riesgo de que no se cumpla con el servicio contratado para ambas partes. Lo anterior contraviene lo estipulado en el Artículo 103 segundo párrafo de la Ley de Seguridad del Estado de México.

Con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 112 fracciones V y XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, solicito que aclare, justifique, solvente y/o manifieste lo que a su interés convenga, respecto a las observaciones o en su caso acredite su reparación o inexistencia, en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la notificación del presente oficio, en términos del artículo 28 fracción I, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; para tal efecto deberá presentar ante este Órgano de Control, la documentación comprobatoria correspondiente.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

2016 SEP 20 2018
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
MTRO. ARTURO MILLAN OLIVARES
CONTRALOR MUNICIPAL

C.c.p. C. Ana María Balderas Trejo.- Presidenta Municipal Constitucional.- Para su superior conocimiento
Expediente/Minutario.
AMO/ABMO/CMR/ims*